

Fwd: DOCUMENTOS TRAMITE DE CUENTA ACTA 04 - CTO No. 015-20 LA PREVISORA SA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <contabilidad@ibal.gov.co>, VIVIANA KATHERINE GAITAN DUARTE <vgaitan@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-01-25 15:04

 CTA PREVISORA - ENERO.pdf (~855 KB)

----- Mensaje Original -----

Asunto: DOCUMENTOS TRAMITE DE CUENTA CTO DE SEGUROS No. 015-20

Fecha: 2021-01-22 14:00

De: ycasallas@ibal.gov.co

Destinatario: DOLLY YANETH CAMACHO RAMIREZ <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Buenas tardes Dolita, por medio de la presente me permito enviar los documentos para dar tramite de cuenta al cto de seguros No. 015 de 20 / LA PREVISORA S.A CIA SEGUROS.

Muchas gracias.

Jennifer Casallas

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 850 740**

La Previsora S. A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 7/01/2021
Hora de emisión: 10:37:20-05:00
Fecha de vencimiento:
Fecha de Validación: 9/01/2021
Hora de Validación: 12:47:37

**SUCURSAL DE EMISIÓN:**

IBAGUE

CLIENTE:

INSTITUTO IBAGUERENSE #65533; O DE

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IDENTIFICACIÓN:

800089809

DIRECCIÓN:

KR 3 1 04

CIUDAD:

Ibagué

TELÉFONO:

3102030312

TIPO DE MONEDA:

COP

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 403102-2021-01-09	IP	0	1.00	\$ 1,060,400.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 403102-2021-01-09	IP	0	1.00	\$ 530,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 403102-2021-01-09	IP	0	1.00	\$ 3,600.00
Total						
3						

Resolución Facturación Electrónica
No. 18764004557831 Del 22/09/2020
Autoriza Del No. 1 a 65000
Vigencia hasta

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.
9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - IVA
RÉGIMEN COMÚN - AGENTES
RETENEDORES DE IVA - ACTIVIDAD
ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS
ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE
EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN
SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES
DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

SUBTOTAL \$	1,594,200.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1.594.200,00

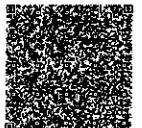
SON: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL
DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 1,594,200.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,594,200.00

Tipo de negocio: Previcredito

Pagaré Nro:

OBSERVACIONES:

CUFE: 16a7541efeb48e4264979560fc058b28783f528f43ec9acbdcfb85c2f7e2cadfb6bd1685ac31cf5c70b788f711ead17

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del Código del Comercio.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA 2021-01-07	DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2021-01-09	LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA 2022-01-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0808004109406000	OTE024	CARGA O MIXTO	OFICIAL	8685	2009

PASAJEROS	MARCA	INTERNATIONAL	CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHICULO	7400	RECOLECTOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
531HM2U1546490	1HTWCADR09J134484		2.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TÍPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCAI	2756000	NI	8000898096	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	8	99998	0	IBAGUE

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
311	\$ 433600	\$ 216800	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 652200				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

La Previsora

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyega lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de Información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento; ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización que he otorgado para su tratamiento; ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2021-01-07	VIGENCIA DESDE AÑO MES DÍA LAS 00 HORAS DEL 2021-01-30	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-01-29
--	---	--



No. DE PÓLIZA 0808004109407000		PLACA No. OTD955	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 2400	MODELO 2000
PASAJEROS 2	MARCA MITSUBISHI	LÍNEA VEHÍCULO CANTER			CARROCERÍA CABINADO	
No. MOTOR 43455766	No. CHASIS O No. SERIE 64941820	No. VIN	CAPACIDAD TON. 10.00			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR INSTITUTO IBAGUEREÑO DE AGUEDUCTO Y ALCAI		TELÉFONO DEL TOMADOR 2756000	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8000898096	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR IBAGUE	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 8	CLAVE PRODUCTOR 99998	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN IBAGUE		
TARIFA 321	PRIMÁ SOAT \$ 626800	CONTRIBUCIÓN FOSSGA \$ 313400	TASA RUNT \$ 1800	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 180 750 10	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 942000						

Leuzoal

FIRMA AUTORIZADA

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo, a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 683 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del

Haheas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarlos en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá acercarlos en la calle 57 #



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

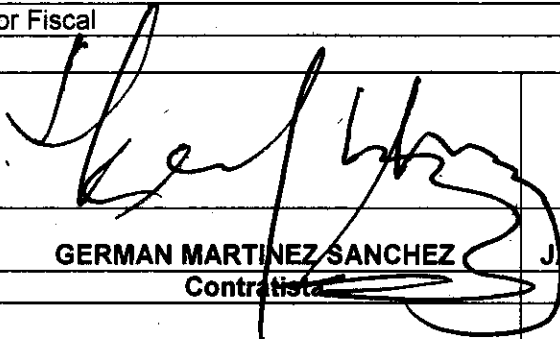

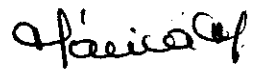
CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
VERSIÓN: 05
Página 1 de 2

Contrato No.	015 DEL 15 DE ABRIL DE 2020		
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANCEN UNA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL.		
Valor Inicial	NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$929.155.402.00) M/CTE.		
Contratista	LA PREVISORA S.A. CIA SEGUROS.		
Supervisor	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO – Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales.		
Fecha de Inicio	16 DE ABRIL DE 2020.		
Fecha de terminación	15 DE FEBRERO DE 2021.		
Plazo Total de Ejecución	TRESCIENTOS (300) DIAS		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes
		2021	01
			Día
			19
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 04 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	Enero de 2021 - Soat		
Actividades desarrolladas	PRIMAS DE LAS POLIZAS		
	RAMO	POLIZA	
	SOAT	4109406000/ OET 024	
	SOAT	4109407000/ OTD 955	
Evidencias de la ejecución del contrato	SOAT VEHICULOS OET 024 – OTD 955		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$	929.155.402.00	
Valor Acta No. 01	\$	918.653.403.00	
Valor Acta No. 02	\$	2.234.400.00	
Valor Acta No. 03	\$	5.177.900.00	
Valor Acta No. 04	\$	1.594.200.00	
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$	1.495.499.00	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ANEXOS:			Marque con x



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
VERSIÓN: 05
Página 2 de 2

Factura electrónica		X
Copia de Soat vehículos del Programa de seguros del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL		X
Certificación Juramentada de Pago de Aportes Para Fiscales		X
Copia planilla Resumen General de Pago		X
Certificado Junta Central de Contadores		X
Tarjeta Profesional Revisor Fiscal		X
Cedula de Revisor Fiscal		X
Firma		
Nombre	GERMAN MARTINEZ SANCHEZ Contratista	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL (E)	MONICA ALEJANDRA MENDEZ NAVARRO	



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056
 FECHA VIGENCIA:
 19/09/2019
 VERSIÓN: 00
 Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación Enero 19 de 2021 Reevaluación: Fecha reevaluación:

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 015 DEL 15 DE ABRIL DE 2020
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A. CIA NIT: 860.002.400-2 C.C.
 FECHA DE INICIO: 16 DE ABRIL DE 2020 FECHA DE TERMINACION: 15 DE FEBRERO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANCEN UNA ADECUADA PROTECCION DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL".

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	X
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA
 PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

6. SEGUROS		
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS
COBERTURA DEL SERVICIO	5	DISPOSICION DEL SERVICIO
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
TOTAL PROMEDIO	5,0	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA
		ENTREGA OPORTUNA DE LAS POLIZAS
CRITERIOS DE CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO
	5	4,83
TOTAL PROMEDIO	5,0	EVALUACION TOTAL
		4,94



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: G.J.R-056

FECHA VIGENCIA:
19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION _X_ REEVALUACION ___ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): se realizo Evaluacion al contratista evidenciando que el contratista cumplio con los requerimientos solicitados.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION _X_ REEVALUACION ___ POR PARTE DEL CONTRATISTA: Estoy deacuerdo y conforme con la evaluacion asignada.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI NO

NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

XAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

GERMAN MARTINEZ SANCHEZ

NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

En calidad de Revisor Fiscal Principal de
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Con Nit. 860.002.400-2

CERTIFICO:

CERT-106-2020

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
2. La auditoría de los estados financieros de La Previsora S.A. Compañía de Seguros para el período contable anual a 31 de diciembre de 2020 se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2021.
3. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los seis meses transcurridos entre julio y diciembre de 2020, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de agosto de 2020 y el 31 de enero de 2021.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
- a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



MILÍ GALINDO GAONA
Revisor Fiscal Principal
T.P. No. 126042-T
Miembro de Deloitte & Touche LTDA
C.C. No. 53.061.267 de Bogotá

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2020. For information, contact Deloitte Touche Tohmatsu Limited.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

126049-1




MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

EDUARDO ALONSO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ 199167

FIRMA DEL TITULAR **47583**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



CONTADORES S.A. 199167

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MILI JASBLEIDE GALINDO GAONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53061267 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
53061267

APELLIDOS
GALINDO GAONA

NOMBRES
MILI JASBLEIDE

Mili Jasbleide Galindo



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

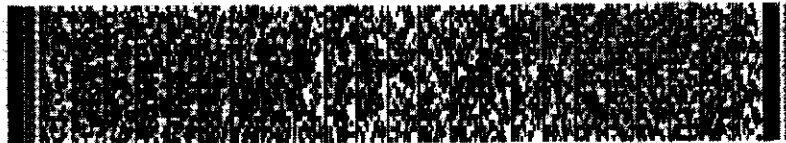
1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

18-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Nivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
NIVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500111-42102156-F-0053061267-20020411

0137802101A 01 114318510

Datos del Afiliado

Novedades

Doc. Empresa	Doc. Tipo	Doc. Numero	Nombres y Apellidos	Doc. Causante	Nombres y Apellidos Causante	Código EPS	ING	REF	TDE	TAE	TDP	VSP	SUS	Reserva en el Exterior	Días Colaborados	Valor Mensual	Colaboración	JPC	Fuente Salario	Fuente Subsistencia
1	CC	19237341	MARTINEZ PAEZ JOSE LUIS			EPS008									30	877.803	52.200	0	0	0
2	CC	27950912	ORDUZ DE LINEROS BLANCA EDDY			EPS005									30	877.803	105.400	0	0	0
3	CC	17027832	CHICA ARANZAZU MARIO			EPS037									30	877.803	105.400	0	0	0
4	CC	41362374	CUITIVA DE ESPITIA ANA MARIA			EPS037									30	1.634.173	196.200	0	0	0
5	CC	21316457	PALACIO DE LOPERA MARINA			EPS005									30	2.521.024	302.600	0	0	0
6	CC	2876182	REY MONCADA JULIO			MIN001									30	1.641.517	197.000	0	0	0
7	CC	20038562	SEGURA DE SALCEDO MARIA DOLORES			EPS037									30	1.630.519	195.700	0	0	0
8	CC	17006125	MARTINEZ FONSECA CAMILO			EPS037									30	6.230.446	747.700	0	0	0
9	CC	23463810	LOPEZ PINEDA MARIA CONCEPCION	2904514	CUELLAR CRUZ DANIEL	EPS001									30	1.749.003	209.900	0	0	0
10	CC	79419740	VALLEJO JARAMILLO FERNANDO			EPS037									30	4.049.293	486.000	0	0	0
11	CC	41408673	NEIRA DE RAMIREZ MYRIAM DE JESUS			EPS008									30	877.803	105.400	0	0	0
12	CC	76921	VARGAS CADENA ERNESTO			EPS037									30	1.701.490	204.200	0	0	0
13	CC	8256301	ACEVEDO CUADROS BERNARDO			EPS010									30	877.803	105.400	0	0	0
14	CC	37217238	FUENTES NIÑO ANA VIRGINIA			EPS037									30	877.803	105.400	0	0	0
15	CC	114259	PARRA CESPEDES MANUEL JOSE			EPS037									30	4.918.722	580.300	0	0	0
16	CC	20081997	AGUDELO DE RIOS MELBA			EPS037									30	1.379.174	165.600	0	0	0
17	CC	20109603	QUIÑONES DE VELANDIA LILIA LEONOR			EPS037									30	1.206.614	144.800	0	0	0
18	CC	12388197	MORA ARIAS MARLO			EPS037									30	1.461.240	175.400	0	0	0
19	CC	2936862	UJETA ROZO CARLOS ARTURO			EPS037									30	877.803	105.400	0	0	0
20	CC	17175344	RODRIGUEZ GOMEZ OSCAR LEONIDAS			EPS017									30	2.048.051	245.800	0	0	0
21	CC	25047397	TREJOS JARAMILLO LAURALIGIA			EPS002									30	1.663.222	199.600	0	0	0
22	CC	2931022	CUENCA MORRON JORGE ENRIQUE			EPS037									30	1.905.881	228.800	0	0	0
23	CC	20177018	PURIN DE VENGOECHEA LIDIA			EPS037									30	1.185.190	142.300	0	0	0
24	CC	20204876	CACERES DE GAMBOA MARIA AZUCENA			EPS037									30	1.873.154	224.800	0	0	0
25	CC	17118862	TORRES CORONADO FRANCISCO ALBERTO			EPS016									30	2.006.456	240.800	0	0	0
26	CC	27398777	MORAN SARA FANNY			EPS037									30	1.272.093	152.700	0	0	0
27	CC	20235968	GOMEZ DE ZAPATA ELSA INES			EPS037									30	2.443.314	293.200	0	0	0
28	CC	1422250	VELASCO ARBOLEDA JOSE EDGAR			EPS037									30	3.034.567	364.200	0	0	0
29	CC	36526155	CAPELLA CIENFUEGOS EUCARIS ELENA			EPS037									30	3.194.829	383.400	0	0	0
30	CC	821238	OSPINA BONILLA JOSE ORLANDO			EPS008									30	1.672.876	200.800	0	0	0
31	CC	20275460	GILEDE DE URUBURU LUCRECIA			EPS037									30	978.770	117.500	0	0	0
32	CC	12407	BORDA GOMEZ ENRIQUE			EPS005									30	3.489.143	418.700	0	0	0

Datos del Afiliado

Novedades

Secuencia	Doc. Tipo	Cod. Numero	Nombre y Apellidos	Doc. Causante	Nombre y Apellidos Causante	Codigo EPS	ING	RET	TDE	TAE	TOP	VSP	SUS	Reside en Exterior	Dias Cotizados	Valor Mesada	Calificación	JFC	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia
33	CC	17114162	BERNAL MUNTON LUIS ANTONIO			EPS006									30	3.117.337	374.100	0	0	0
34	CC	8079865	URQUIJO FLOREZ MARTIN INOCENCIO			EPS016									30	1.243.361	149.300	0	0	0
35	CC	20275837	TOBIAS DE MERCADO ANA VICTORIA			EPS016									30	3.084.509	370.200	0	0	0
36	CC	17121450	ISAZA ROMERO LUIS CARLOS			EPS037									30	3.867.826	464.200	0	0	0
37	CC	37232	OLAVE URIBE CARLOS ALFONSO			EPS005									30	877.803	105.400	0	0	0
38	CC	17100707	MARTINEZ MARINDA JORGE HERNANDO			EPS008									30	1.520.527	182.500	0	0	0
39	CC	24459250	PUERTA DE LOS RIOS INES AMILVIA			EPS037									30	1.417.874	170.200	0	0	0
40	CC	19227098	MENESES CASTILLO JORGE LUIS			EPS010									30	877.803	8.000	0	0	0
41	CC	12980540	ALBORNOZ GUERRERO ALVARO EFRAIN	1798524	ALBORNOZ BASTIDAS JEREMIAS	EPS005									30	2.459.506	295.200	0	0	0
42	CC	38247564	MOTATO ROJAS ELENID DEL SOCORRO			EPS005									30	2.167.453	260.100	0	0	0
43	CC	30249986	BOTERO ARISTIZABAL INES ALICIA			EPS037									30	877.803	105.400	0	0	0
44	CC	20271179	AMAYA DE CRISTANCHO ANGELICA MARGARITA			EPS037									30	877.803	105.400	0	0	0
45	CC	20275438	QUINTERO CALVO MARTHA			EPS037									30	2.256.638	270.700	0	0	0
46	CC	20243662	SANDOVAL CASTRO SILVIA MERCEDES			EPS037									30	3.513.435	421.700	0	0	0
47	CC	41396668	RAMIREZ DE VELOSA MARTHA MYRIAM			EPS008									30	877.803	105.400	0	0	0
48	CC	3782804	MUNERA CABAS EFRAIN JOSE			EPS017									30	1.811.338	217.400	0	0	0
49	CC	20215854	CHAMORRO RICAURTE MARIA ELENA			EPS037									30	1.391.190	167.000	0	0	0
50	CC	2118318	HERNANDEZ CARVAJAL ANIBAL			EPS008									30	877.803	105.400	0	0	0
51	CC	27923374	GONZALEZ DE FLOREZ MARIA EMMA			EPS005									30	1.351.120	162.200	0	0	0
52	CC	20064106	MARTINEZ DE SALAZAR MARIA ALICIA			EPS005									30	3.730.870	447.800	0	0	0
53	CC	1271021	DAZ ROJAS JOSE DEL CARMEN			EPS017									30	877.803	105.400	0	0	0
54	CC	14195808	PEDROZA VILLABON FLORESMIRO			EPS002									30	877.803	105.400	0	0	0
55	CC	20329863	ARANGO DE VILLALOBOS MAGDALENA	17015478	VILLALOBOS ARANGO RAMON EDUARDO	EPS005									30	3.301.343	398.200	0	0	0
56	CC	10078402	AGUDELO BEDOYA DIEGO			EPS002									30	2.894.772	347.400	0	0	0
57	CC	10081955	HENAO NIETO RUBEN DARIO			EPS008									30	2.981.588	355.400	0	0	0
58	CC	17119194	CACERES NIÑO JOSE ANTONIO			EPS017									30	1.489.906	178.800	0	0	0
59	CC	15421002	ROMERO GIL SALVADOR DE JESUS			EPS010									30	3.604.881	456.600	0	0	0
60	CC	17180048	ROCA VIVES GONZALO ANTONIO			EPS005									30	2.579.221	309.600	0	0	0
61	CC	2887578	DUARTE BERNAL GUSTAVO MOISES			EPS005									30	877.803	105.400	0	0	0
62	CC	2314047	CANAL ARISTIZABAL FRANCISCO			EPS037									30	2.907.813	345.000	0	0	0
63	CC	20205110	MEDINA DE ALZATE NOHRA LUCIA			EPS005									30	1.684.532	203.400	0	0	0
64	CC	17055762	GOMEZ GIRALDO MARINO			EPS010									30	1.004.857	120.600	0	0	0

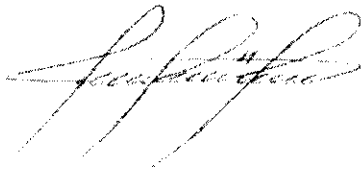
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:


Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000283176 desde el 28 de Abril de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 24 de Noviembre de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GF-R-108
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-05
		VERSION: 03
		Página : 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20210054

CONCEPTO:

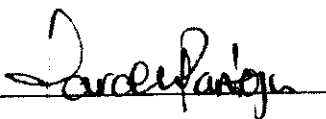
EXPEDICION	15 - Enero - 2021
------------	-------------------

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 92 - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

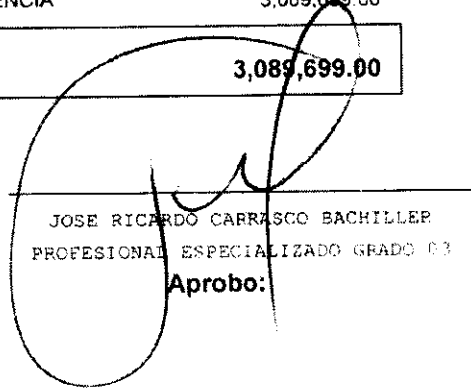
**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO
HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad en los rubros segun valor estimado asi:

CÓDIGO	DESCRIPCION	RECURSOPTO	VALOR
22020115	CUENTAS POR PAGAR COSTOS OPERATIVOS	RP VIGENCIA	3,089,699.00
TOTAL DOCUMENTO			3,089,699.00



Elaboro:



JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

Aprobo:



**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CODIGO: GR-R-109
FECHA VIGENCIA: 2016-10-05
VERSION: 03
Página: 1 de 1

CDP 20210054

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 20210065

EXPEDICION	15 -Enero	- 2021
------------	-----------	--------

CONCEPTO:

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 92 - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO
HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad a favor de 860002400 LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO PTO	VALOR
22020115	CUENTAS POR PAGAR COSTOS OPERATIVOS	RP VIGENCIA	3.089,699.00

TOTAL DOCUMENTO	3.089,699.00
------------------------	---------------------

Parcela Fontoja

Elaboro:

[Signature]

JOSE RICARDO CABRASCOS BACHILLER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

Aprobo: